



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LORICA Calle 2 No. 14 A-10 Edificio Río Mar 2o. Piso, "Unidad Judicial Lorica"
Correo Electrónico: j02prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono IP No. 604-789 – 0043 Ext 225 - Telefax No. 604-773 –
6060 Lorica – Córdoba

TRASLADO No. 13

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, el siguiente listado se publicará en el microsítio del Juzgado dispuesto para tal fin en el portal Web de la Rama Judicial; lo anterior se fijará por un día y en traslado a la parte correspondiente por el término señalado a continuación:

Fecha traslado: 18/03/2024.

PROCESO	RADICADO	CLASE DE TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	Término - Días	Fecha Inicio	Fecha Vence
EJECUTIVO	2017-00063	LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP	BANCO DE BOGOTA S.A.	SALIN VARGAS LLORENTE	3	19/03/2024	21/03/2024
EJECUTIVO	2022-00349	LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP	JANY JANETH IZQUIERDO PEREZ	LUIS ALFREDO TOVAR FERNANDEZ	3	19/03/2024	21/03/2024

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) DIAS (art.446 C.G.P) Y (art.319 C.G.P)
FIJACION TRASLADO: 18 DE MARZO DEL 2024- 8:00 A.M

TERMINO DE FIJACION: UN (1) DIA (art.110 C.G.P)
DESFIJACION TRASLADO: 18 DE MARZO DEL 2024- 5:00 PM

MIGUEL JOAQUIN LOPEZ TOVAR
SECRETARIO. –

TRASLADO EN LISTA ART.110 DEL C.G.P -